

COMPETICIONES

Los clubes de fútbol femenino aprueban por mayoría el primer convenio colectivo

Diez equipos votan a favor del nuevo marco laboral, mientras que dos se han abstenido y otros dos han votado en contra. El salario mínimo será de 16.000 euros al año.

Palco23

17 feb 2020 - 16:15



El primer convenio colectivo del fútbol femenino será una realidad en los próximos días. La Asociación de Clubes de Fútbol Femenino (Acff) ha ratificado por mayoría el preacuerdo que se alcanzó en su día con los sindicatos. En total, una decena de equipos han votado a favor, dos se han abstenido y dos en contra.

“Estamos muy satisfechos; ha costado muchísimo tiempo, pero nos encontramos en disposición de firmar el primer convenio colectivo”, ha celebrado Rubén Alcaine, presidente de la asociación, en un encuentro informativo. En el mismo, ha recordado que el marco laboral sólo se aplicará en la Primera Iberdrola.

Alcaine ha enfatizado que para desencallar el acuerdo “ha sido clave” el papel de Mediapro, que paga 2,4 millones por televisión y hace unos días concedió 1,1 millones de euros con uso finalista para cubrir la diferencia que les separaba para poder cumplir con las reivindicaciones salariales de las jugadoras. Esta ayuda es a razón de 100.000

euros por equipo de la Primera Iberdrola, a excepción de los que no han firmado con la Acff, entre los que figuran Athletic Club, CD Tacón y FC Barcelona.

Mediapro desembolsará 3,5 millones de euros al año que permitirá a los clubes no tener que pasar a estar tutelados por la Rfef

A cambio, Mediapro podrá explotar nuevos activos que hasta ahora no se comercializaban, como la publicidad en nuevas U televisivas y en los soportes estáticos. Además, se incluirán las retransmisiones de la Copa de la Reina, que la semana pasada se emitió a través de varias televisiones públicas.

Miguel Cardenal, ex secretario de Estado para el Deporte y alto cargo de Mediapro, justificó así su decisión de poner más dinero sobre la mesa: “Viendo que no se lograba concretar y que el programa Élite de la Rfef era un *fantasma* al que no se podía llegar, nos dirigimos a la asociación para ver si les podíamos ayudar. Al final convenimos comprarles algunos activos y que, a cambio, les ofrecíamos el dinero suficiente para que pudieran hacer frente al convenio colectivo”.

La Federación ha ido modificando constantemente sus ofrecimientos a los clubes, ninguno de los cuales ha llegado a firmar nunca con su programa Élite. Menos aún tras elevar las exigencias, pues días atrás, y sabiendo que el convenio se firmaría, dijo que ofrecería hasta 600.000 euros anuales si se elevaba el mínimo salarial a 20.000 euros y se incluía a la Reto Iberdrola en el convenio, entre otros.

Con el acuerdo alcanzado, las futbolistas que tengan actualmente un salario anual entre 12.000 euros y 15.999,99 euros con contrato a tiempo parcial inferior a un 75% de la jornada ordinaria, pasarán a percibir un salario de 16.000 euros brutos anuales con parcialidad del 75%, es decir, de 35 horas semanales en cómputo semestral.

Las futbolistas que estén percibiendo un salario anual entre 16.000 y 30.000 euros, con contrato a tiempo parcial inferior a un 75 por ciento de la jornada ordinaria, pasarán a tener una jornada de al menos el 75 por ciento de la jornada ordinaria y a incrementar su salario en 2.000 euros brutos anuales.

Asimismo, se reconoce el derecho de explotación de imagen por parte de las futbolistas. Contempla también unas vacaciones anuales retribuidas de 30 días naturales, de los que al menos 21 serán disfrutados de forma continuada; la cobertura

en caso de baja o incapacidad temporal del cien por cien de las retribuciones de la futbolista o una indemnización por muerte o lesión invalidante de 60.000 y 90.000 euros, respectivamente.

En caso de embarazo de una futbolista durante su última temporada de contrato, ésta puede renovar una temporada adicional en las mismas condiciones que tenía. Según ha anunciado AFE, y se premiará por antigüedad a las jugadoras que permanezcan en el mismo club durante seis temporadas.